



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154



www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

Repatriación, 20 de Abril de 2018.

ADENDA Nº 01

REF.: DIRECTA Nº 04/2018 SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS INSTITUCIONALES”, CON ID Nº 348245.-

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes

COMUNICOLES, En virtud de la presente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Repatriación comunica la incorporación en las bases de la contratación la información que se detalla a continuación:

Prorroga presentación y apertura de sobres.

En virtud de la presente, se comunica la prórroga de las fechas de presentación y apertura de sobres, conforme a las nuevas fechas establecidas en el SICP.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 3719/15.

DEBE DECIR

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 3719/15.

PRIMERA ETAPA

APERTURA DE LA OFERTA TECNICA (Sobre Nº 1).

Se llevara a cabo en la fecha, lugar y hora determinados precedentemente, debiendo labrarse un acta que contenga las actuaciones llevadas a cabo, con arreglo a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el organismo evaluador se haya expedido en relación a las puntuaciones acerca de las propuestas técnicas, la Convocante notificará a los participantes de los puntajes obtenidos en sus propuestas técnicas, y notificará a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir. La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa.

SEGUNDA ETAPA:

APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA: El Acto de Apertura de las ofertas económicas se realizará **entre dos y diez días hábiles posteriores a la notificación a los oferentes participantes** y cuyo horario será comunicado mediante la notificación antes mencionada, asignándose como lugar a celebrarse el acto la Oficina de UOC, Local Municipal (Sobre Nº 2). Las propuestas de precio serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los consultores y los puntajes técnicos obtenidos. Las propuestas de precio de los consultores que alcanzaron la calificación mínima aceptable serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecidos sellados y sin abrir.



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN



Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

Estas propuestas de precio serán abiertas seguidamente, y los precios totales serán leídos en voces altas y registradas en un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.

DONDE DICE

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

PRIMERA ETAPA.

MEDICIÓN DE CALIDAD: Serán sometidos a un estudio minucioso los documentos que hacen a las ofertas técnicas (sobre N° 1), a los cuales serán asignadas las puntuaciones según el cumplimiento de los factores exigidos en estas bases concursales. Aquellas ofertas que obtengan menos del puntaje mínimo serán rechazadas.

La ponderación asignada al **factor calidad** será de 100% (cien por ciento) configurada de la siguiente manera:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Capacidad Técnica	5
2. Plan de trabajo	10
3. Formación Académica y Experiencia Profesional	25
4. Experiencia General	25
5. Experiencia Especifica	35
TOTAL	100

El puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica será **70 (setenta) puntos** para calificar a la evaluación económica.

PUNTUACIÓN DE FACTORES

1. CAPACIDAD TÉCNICA:

El consultor deberá contar como mínimo con un medio de transporte (Camioneta 4x4) de su propiedad para constituirse en los distintos sitios en que serán proyectadas y ejecutadas las obras. **Puntaje máximo 5 puntos.**

2. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo será calificado de acuerdo a los siguientes criterios:

- Objetivos específicos: **2,5 puntos.**
- Las actividades a realizarse; **2,5 puntos.**
- Cronograma de trabajo por todo el plazo de la consultoría: **2,5 puntos.**
- La asignación del personal a cargo: **2,5 puntos.**

Puntaje Máximo: 10 Puntos.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Formación Académica: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: **15 puntos**

Experiencia Profesional: (Puntaje Máximo: 10 Puntos). Sera deducida en base a la experiencia a partir de la obtención del título universitario y será calificada bajos los siguientes criterios de puntuación: **10 puntos** al que tenga más de diez años de experiencia profesional; **5 puntos** al que tenga entre cinco a diez años de experiencia en la profesión, y **3 puntos** al que tenga menos de cinco años de experiencia desde la obtención del título universitario.

4. EXPERIENCIA GENERAL

Prestación de Servicios Profesionales relacionados con su grado universitario como ser dirección, fiscalización de obras o trabajos de consultoría, comprendido dentro del periodo 2014 en adelante. Se otorgara 5 puntos por cada contrato de experiencia general. **Puntaje Máximo: 25 puntos.**



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN



Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Prestación de Servicios de Diseño de Proyectos de Obras provistas a favor de instituciones públicas o privadas comprendido dentro del periodo 2014 en adelante. Se otorgara 5 puntos por cada contrato de experiencia específica.
Puntaje Máximo: 35 puntos.

DEBE DECIR

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

PRIMERA ETAPA.

MEDICIÓN DE CALIDAD: Serán sometidos a un estudio minucioso los documentos que hacen a las ofertas técnicas (sobre N° 1), a los cuales serán asignadas las puntuaciones según el cumplimiento de los factores exigidos en estas bases concursales. Aquellas ofertas que obtengan menos del puntaje mínimo serán rechazadas.

La ponderación asignada al **factor calidad** será de 100% (cien por ciento) configurada de la siguiente manera:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Plan de trabajo	10
2. Formación Académica y Experiencia Profesional	30
3. Experiencia General y Especifica	60
TOTAL	100

El puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica será **70 (setenta) puntos** para calificar a la evaluación económica.

PUNTUACIÓN DE FACTORES

1. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo será calificado de acuerdo a los siguientes criterios:

- Objetivos específicos: **2,5 puntos.**
- Las actividades a realizarse; **2,5 puntos.**
- Cronograma de trabajo por todo el plazo de la consultoría: **2,5 puntos.**
- La asignación del personal a cargo: **2,5 puntos.**

Puntaje Máximo: 10 Puntos.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Requisito mínimo:

- **Elaboración de Proyectos:** Título de Arquitecto o Ingeniería Civil.

La Puntuación máxima de este factor será de **30 (treinta) puntos** de acuerdo

Formación Académica: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: **20 puntos**

Experiencia Profesional: (Puntaje Máximo: 10 Puntos). Sera deducida en base a la experiencia a partir de la obtención del título universitario y será calificada bajos los siguientes criterios de puntuación: **10 puntos** al que tenga más de diez años de experiencia profesional; **5 puntos** al que tenga entre cinco a diez años de experiencia en la profesión, y **3 puntos** al que tenga menos de cinco años de experiencia desde la obtención del título universitario.

3. EXPERIENCIA

3.1 EXPERIENCIA GENERAL

- Prestación de Servicios Profesionales relacionados con su grado universitario como ser dirección, fiscalización de obras o trabajos de consultoría, comprendido dentro del periodo 2014 en adelante, a ser acreditada mediante contratos acompañados de sus facturaciones respectivas. Se otorgara 5 puntos por cada contrato de experiencia general. **Puntaje Máximo: 20 puntos.** En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. Serán considerados para la puntuación únicamente los contratos que hayan acompañado las facturaciones derivadas de dichos contratos.



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154



www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

- Prestación de Servicios de Diseño de Proyectos de Obras provistas a favor de instituciones públicas o privadas comprendido dentro del periodo 2014 en adelante, a ser acreditada mediante contratos acompañados de sus facturaciones respectivas. Se otorgara 5 puntos por cada contrato de experiencia específica. **Puntaje Máximo: 40 puntos.** En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. Serán considerados para la puntuación únicamente los contratos que hayan acompañado las facturaciones derivadas de dichos contratos.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DONDE DICE

1. Especificaciones Técnicas

Obras a ser Proyectoadas

OBRAS INSTITUCIONALES - ROYALTIES			
Ítem:	Descripción	Ubicación	Presentación
1	Equipamiento de Plaza Chacore, segunda etapa	Casco Urbano	Impresa Y Magnética
2	Construcción de parada de Buses.	Casco Urbano	Impresa Y Magnética
3	Construcción de Empedrados en varias Cuadras del Distrito de Repatriación	Distritos de Repatriación	Impresa Y Magnética
4	Construcción de Reductores de Velocidad	Casco Urbano	Impresa Y Magnética
5	Construcción de local de Feriantes del Distrito de Repatriación	Casco Urbano	Impresa Y Magnética
6	Equipamiento de placita José Dolores	Casco Urbano	Impresa Y Magnética
7	Construcción de Cercado Perimetral, Atrio, Pórtico de Acceso y Caminero en el Campo Santo Municipal.	Yhu	Impresa Y Magnética



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154



www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

DEBE DECIR

1. Especificaciones Técnicas

Obras a ser Proyectoadas

OBRAS INSTITUCIONALES ROYALTIES - FONACIDE			
Ítem:	Descripción	Ubicación	Presentación
1	Construcción de 10 cuadras de Empedrados en Casco Urbano de Repatriación.	Distritos de Repatriación	Impresa Y Magnética
2	Construcción de 5 Paradas de Buses.	Casco Urbano	Impresa Y Magnética
3	Construcción de Reductores de Velocidad en el Casco Urbano (tachas reflectivas en cinco tramos, ancho de 7 metros)	Casco Urbano	Impresa Y Magnética
4	Construcción de 1 Bloque de dos Aulas en Escuela Básica 14695 Pindoji – Indígena. (dos aulas tipo 5.80x 6.80 con techo de tejas)	Pindoji	Impresa Y Magnética
5	Construcción de 1 Sanitario Escuela Básica 14695 Pindoji – Indígena.(tipo 2.55 x 4.00 con techo de tejas)	Pindoji	Impresa Y Magnética
6	Construcción 1 Bloque de dos Aulas en Escuela Básica 3183 Próceres de Mayo. (dos aulas tipo 5.80x 6.80 con techo de tejas)	3 de Noviembre	Impresa Y Magnética
7	Construcción de Un Aula Esc. Bas. N° 7853 23 De Junio (tipo 5.80 x 6.80 con techo de tejas)	32 de Junio	Impresa Y Magnética
8	Cercado Perimetral en Escuela N° 5903 Juliana Fleitas (poste de Hº, tejido de alambre)	Juliana Fleitas	Impresa Y Magnética
9	Cercado Perimetral en Escuela N° 3187 Santa Ana (poste de HºAº, tejido de alambre)	Ypecua	Impresa Y Magnética

PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Cód. Cat	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1		Elaboración de Proyectos de obras			Unidad	1		



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN



Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

DEBE DECIR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Cód. Cat	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1		Elaboración de Proyectos de obras			Unidad de Medida Global	1		

Atentamente




ADRIANO BENÍTEZ TORRES
Responsable UOC